

MENORES INFRACTORES: ¿CÓMO VEN LA JUSTICIA QUE SE LES APLICA?

**ESTUDIO DESDE LA JUSTICIA
PROCEDIMENTAL**



OBSERVATORIO DE LA DELINCUENCIA

INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGÍA
/ Sección de Málaga



MARCO TEÓRICO

JUSTICIA PROCEDIMENTAL:

no sólo importan los derechos, sino la forma de realizarlos.

Dos argumentos principales:

- 1) **Somos más propensos a aceptar las decisiones de las autoridades legales cuando la experiencia del proceso es justo y respetuoso**
- 2) **Es necesario apoyar la obediencia al sistema penal no solo en la disuasión sino en el cumplimiento espontaneo (policing by consent)**

MARCO TEÓRICO

Perspectiva instrumental y normativa de la obediencia al derecho (Tyler)

- **Instrumental**: somos seres racionales que actuamos en función de penas e incentivos
- **Normativa**: obedecemos por la propia moralidad individual y por la confianza que nos merecen las instituciones judiciales

Es prioritario determinar qué criterios son los que utilizamos para considerar una autoridad como legítima y acatar sus decisiones

¿Justicia procedimental aplicada a la justicia juvenil?

Menores: *cierta inmadurez cognitiva y limitaciones de comprensión*

Sin embargo:

- **Comienzan a formarse una comprensión adulta de la sociedad y las instituciones**
- **Viven un proceso integrativo e interactivo de ‘socialización legal’**
- **Se responsabilizan más si se adhieren a la medida impuesta**

Justicia procedimental aplicada a la justicia juvenil

Menores: sujetos de derecho y de derechos

Un trato justo y equitativo desde las instituciones es un indicador para predecir la obediencia y el cumplimiento de las decisiones judiciales

El estudio de los procesos de ‘socialización legal’ ayudará a comprender alguno de los factores que condicionan la reincidencia o no

ANTECEDENTES

Los estudios que se han venido realizando preguntan a la población general adulta y no a los usuarios de la justicia penal (pej. Encuesta social europea)

En justicia juvenil sí hay algunas investigaciones que abordan este tema, todas de procedencia anglosajona:

- escalas psicométricas aplicadas a jóvenes, cuestionarios, entrevistas estructuradas**
- Cuestionario del comité de justicia juvenil de la inspección de prisiones de Inglaterra y Gales: percepción de las experiencias de internamiento de jóvenes entre 15 y 18 años**

OBJETIVOS DE NUESTRA INVESTIGACIÓN

Objetivo principal:

- Conocer la percepción sobre la legitimidad del proceso por parte de los menores infractores que se encuentran cumpliendo una medida judicial en Andalucía

Secundarios:

- Analizar la percepción del menor respecto a la oportunidad que se le da durante el procedimiento penal de **hablar** sobre sus experiencias tras la comisión del delito y de expresar sus sentimientos respecto a éstas
- Analizar la percepción del menor sobre la **imparcialidad y objetividad** de las decisiones adoptadas durante el procedimiento
- Analizar la percepción del menor acerca del **trato** recibido durante el procedimiento
- Comprobar si el menor **comprende** el fundamento de las decisiones y los procedimientos por los que se toman
- Analizar la percepción del acerca de la **finalidad educativa**, socializadora y preventivo-especial, orientada a la efectiva reinserción y superior interés del menor, que tienen las medidas judiciales más allá de su finalidad sancionadora

METODOLOGÍA

- 1) Entrevistas exploratorias**
- 2) Cuestionario validado (*ad hoc*)**
 - Estudio piloto

Entrevistas a profesionales (siguiente informe)

METODOLOGÍA

Limitaciones:

Se pregunta a los jóvenes sobre su percepción a partir de las vivencias durante el proceso penal, pero no se incluye la valoración del impacto de los iguales, la familia u otros elementos externos al procedimiento.

CREACIÓN DEL INSTRUMENTO

Indicador	Ámbito procedimental	Conceptos	Dimensiones	Preguntas	Respuestas
Legitimidad del proceso	Policía	Hablar sobre experiencias	Primer contacto policial	La policía me dejó contar todo lo que había ocurrido	Si/No
			Contacto con abogado en comisaría	En comisaría pude hablar con un abogado	Si (pasa a pregunta siguiente) No (pasa a pregunta ...)
			Primer contacto policial	¿Pudiste hablar con el abogado en comisaría sin ningún policía presente?	Si/No
	Juzgado	Hablar sobre experiencias	Primer contacto con el juzgado (fiscalía)	En fiscalía me preguntaron sobre lo que había ocurrido	Si/No
			Asesoramiento jurídico	Mi abogado se reunió conmigo (el tiempo suficiente?) para preparar juntos mi defensa	
			Posible conformidad	El abogado tuvo en cuenta mi opinión para llegar a un acuerdo y evitar ir a juicio	
			Vista oral	En el juicio pude explicar mi versión de los hechos	